

**NUEVO VELÓDROMO CIUDAD DE MEDELLÍN
CONCURSO INTERNACIONAL DE ANTEPROYECTO DE
ARQUITECTURA, URBANISMO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
BÁSICOS.**



CIRCULAR No. 01

**DE: DIEGO LEÓN SIERRA FRANCO
PRESIDENTE NACIONAL – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS**

PARA: PRESIDENTES REGIONALES DE S.C.A. Y MIEMBROS DE LA FPAA.

**REF: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONSULTORES
QUE PRESENTARÁN LOS ANTEPROYECTOS PARA LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS,
URBANÍSTICOS Y PAISAJÍSTICOS PARA EL NUEVO VELÓDROMO DE MEDELLÍN,
PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y EL INDER.**

FECHA: Bogotá, Octubre 18 de 2012

Respetados Arquitectos.

En cumplimiento del cronograma establecido para la realización del Concurso de la referencia y una vez cumplido el periodo de pre-bases establecido por la ley, de manera atenta enviamos la información correspondiente a la etapa en desarrollo a partir de la fecha de apertura.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El lote hace parte de un complejo Urbanístico denominado aeroparque Juan Pablo II, contiguo al aeropuerto Olaya Herrera en la ciudad de Medellín. Se trata de un rectángulo de 18.625 m² (112.75 x 165.00 m) actualmente ocupado por las oficinas de Metroparques. El proyecto será accesible desde la carrera 70 entre calles 14 y 18, y está situado aproximadamente a 1,150 m. de la calle 30 y a 1,250 m. de la carrera 80 en el sector El Rodeo, como se indica en las imágenes o aerofotografías y en el levantamiento topográfico anexos.

Actualmente se está desarrollando en este complejo Urbanístico un proyecto denominado “Parque de las ruedas”, en el que la EDU (Empresa de Desarrollo Urbano) definirá el plan maestro y su correspondiente planteamiento urbanístico, los cuales articularán las dotaciones, equipamientos y espacios públicos que lo conformen, así como la generación de la normativa para el desarrollo y aplicación del polígono Z6-API_33 en cuanto a ocupación, aprovechamiento, índice de construcción, usos permitidos y otras normativas aplicables, según establecen los artículos 69 y 70 del Acuerdo 46/2006 Plan de Ordenamiento Territorial, como se describe en los documentos técnicos anexos.

PRESUPUESTO:

La Entidad promotora cuenta con un presupuesto proyectado máximo para el proyecto de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000.000)**. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento del Nuevo Velódromo - Ciudad de Medellín.

Los concursantes, como parte de su responsabilidad profesional y ética con la ciudad, presentarán

**NUEVO VELÓDROMO CIUDAD DE MEDELLÍN
CONCURSO INTERNACIONAL DE ANTEPROYECTO DE
ARQUITECTURA, URBANISMO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
BÁSICOS.**



ofertas rigurosamente concebidas, dentro del límite presupuestal de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$29.500.000.000)**, los concursantes trabajarán sus propuestas bajo los estándares de **AUSTERIDAD, VIABILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, RACIONALIDAD, REPRESENTATIVIDAD, PERMANENCIA Y CALIDAD** que propone el concurso, asegurando cumplimiento de los techos presupuestales, dentro de los términos técnicamente previsible. Los concursantes no harán en ningún caso, propuestas que puedan resultar exorbitantes o desbordadas presupuestal, técnica o materialmente, ni pondrán en riesgo con sus anteproyectos, la viabilidad de ejecución de la obra por parte del INDER.

El costo de los honorarios que serán pagados en virtud del contrato de consultoría que se suscribirá como consecuencia del presente concurso, estará sujeto al presupuesto de obra estimado y no serán reajustados por cambios en las especificaciones de la obra, ni por un mayor valor ocasionado por la utilización de materiales suntuosos u ornamentales, que no consulten con los principios de **AUSTERIDAD, VIABILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, RACIONALIDAD, REPRESENTATIVIDAD, PERMANENCIA Y CALIDAD** que orientan la ejecución del proyecto, ni por la variación de precios en aquellos materiales que están sometidos a la volatilidad de los mercados.

El presupuesto estimado por la entidad promotora para pagar al ganador del presente concurso es la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$1.226.207.000) INCLUIDO EL IVA.**

Los cuales se discriminan de la siguiente manera:

LIQUIDACION HONORARIOS DE DISEÑO - VELÓDROMO					
ÁREAS CONSTRUIDAS	Areas (m2)	V/r m2	Total	%	Vr. Total
ÁREA CONSTRUIDA ESCENARIO	6.750	\$ 2.500.000	\$ 16.875.000.000		
Primeros	1.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000.000	7%	175.000.000
Siguientes	4.000	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000.000	5%	500.000.000
Siguientes	1.750	\$ 2.500.000	\$ 4.375.000.000	4%	175.000.000
Honorarios categoría D				100%	850.000.000
ÁREA CONSTRUIDA ZONA DE COMPETICIÓN	5.600	\$ 750.000	\$ 4.200.000.000		
Siguientes	3.250	\$ 750.000	\$ 2.437.500.000	4%	97.500.000
En adelante	2.350	\$ 750.000	\$ 1.762.500.000	3%	52.875.000
Honorarios categoría D				100%	150.375.000
ÁREA CONSTRUIDA PARQUEADEROS	2.700	\$ 1.000.000	\$ 2.700.000.000		
En adelante	2.700	\$ 1.000.000	\$ 2.700.000.000	3%	81.000.000
Honorarios categoría B				70%	56.700.000
TOTAL HONORARIO DE DISEÑO SIN IVA					1.057.075.000
IVA				16%	169.132.000
TOTAL HONORARIOS DE DISEÑO CON IVA					1.226.207.000

PREMIOS:

PREMIOS		
Premio 1er puesto	Derecho a suscribir contrato de	
Premios 2do y 3er puesto	5% HBD	52.853.750
2do PUESTO	60%	31.712.250
3er PUESTO	40%	21.141.500

**NUEVO VELÓDROMO CIUDAD DE MEDELLÍN
CONCURSO INTERNACIONAL DE ANTEPROYECTO DE
ARQUITECTURA, URBANISMO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
BÁSICOS.**



FECHA DE APERTURA

Martes 09 de Octubre de 2012

FECHA DE INSCRIPCIONES

Desde el Viernes 19 de Octubre de 2012 a las 8:00 a.m, hasta el 15 de Noviembre de 2012 a las 5:00 p.m.

La documentación referente a la inscripción de los participantes al presente concurso se deberá enviar de manera digital (en un solo archivo) al correo electrónico concurso.velodromo@inder.gov.co. Igualmente por este mismo medio, se recibirán las subsanaciones requeridas por la entidad como consecuencia de la verificación de la información allegada y posteriormente verificada.

FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Lunes 3 de Diciembre de 2012 hasta las 5:00 p.m. en punto

Las propuestas con todos los documentos requeridos para participar en el concurso, deberán ser entregadas en la sede del INDER, ubicada en Calle 47 D No. 75-276, Conmutador: (574)369-90-00 Medellín-Colombia, hasta el día 3 de Diciembre de 2012 hasta las 17:00 Horas del país en el reloj oficial del Archivo de la entidad, o enviadas por correo expreso internacional o nacional a más tardar hasta el mismo día 3 de Diciembre de 2012, y la hora límite para el sello postal del envío serán las 17:00 horas de cada país de origen de la propuesta, según constancia de la empresa de correos correspondiente.

Los concursantes responsables de las propuestas enviadas por correo internacional o nacional, deberán enviar por correo electrónico a la dirección oficial del concurso concurso.velodromo@inder.gov.co copia del documento emitido por la empresa de correos como constancia del envío a más tardar el día 4 de diciembre a las 12:00 horas del país de origen. Los documentos que contienen la propuesta tendrán que ser recibidos en la sede de la entidad promotora INDER ubicada en Calle 47 D No. 75 -276 de Medellín Colombia, hasta las 15:00 Horas del país en el reloj oficial del Archivo de la entidad del día 6 de Diciembre de 2012, para ser aceptadas como participantes del concurso.

Las demás propuestas, que lleguen a la sede de INDER con posterioridad a las fechas y horas antes mencionadas, no serán aceptadas para participar en el concurso.

Los concursantes residentes fuera de la ciudad de Medellín y de otros países deben enviar sus trabajos calculando el tiempo que tarda el envío para ser recibido por los organizadores del concurso en la fecha y hora establecidas, no se aceptarán razones de las eventualidades que se puedan presentar en el envío.

**NUEVO VELÓDROMO CIUDAD DE MEDELLÍN
CONCURSO INTERNACIONAL DE ANTEPROYECTO DE
ARQUITECTURA, URBANISMO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
BÁSICOS.**



Se aclara que la hora límite para la entrega de los anteproyectos se aplica al ingreso de la propuesta al recinto donde éstos son recibidos y que el reloj de referencia será el del INDER. Después de la hora establecida el ingreso de las propuestas deberá ser suspendido, pero la SCA debe dar curso al recibo de los anteproyectos cuyos portadores hayan ingresado al recinto con anterioridad a la hora límite, sin importar que el trámite de recibo se efectúe después de esta hora.

Los asesores del concurso elaborarán una relación donde conste el número de anteproyectos recibidos. El INDER y la SCA elaborarán acta(s) de recibo de propuestas, donde constará el número de propuestas presentadas.

En el o las acta(s) deberá constar:

- a) La fecha y hora de cierre.
- b) El número de paquetes presentados, cada uno de los cuales “dice contener”.
- c) El estado de los paquetes y si alguno de ellos tiene identificaciones o marcas exteriores o rasgaduras.
- d) Los demás hechos o constancias destacables.

CONSULTA DE BASES

Toda la información referente a la convocatoria podrá ser consultada en la página web del INDER: [www. http://www.inder.gov.co/](http://www.inder.gov.co/) en el link “Concurso Velódromo” y en la página Web de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, www.sociedadcolombianadearquitectos.org.

Agradecemos su colaboración en la divulgación de la información relacionada con este Concurso.

Reciba un especial saludo,

ARQ. DIEGO LEÓN SIERRA FRANCO
Presidente Nacional
Sociedad Colombiana de Arquitectos

Elaboró: MAC

Adjunto: Bases y documentos anexos del concurso en formato digital